

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312612
Denominación Título:	Máster Universitario en Patología, Peritación y Rehabilitación Sostenible del Patrimonio
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Europea de Madrid
Centro en el que se imparte:	Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la

universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. La división de la enseñanza en 5 módulos muy específicos, a los que se añade un doble módulo 6 (alternativo profesional/investigador) y el TFM, garantizan adecuadamente dicho aprendizaje.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, habiéndose detectado un fuerte descenso de alumnos en los últimos años.

Las prácticas externas se han planificado según lo previsto, son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y, además, existe una coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución/empresa. Las prácticas profesionales son elegidas mayoritariamente por los alumnos, frente al perfil investigador. El alumno envía el C/V al Director del Máster y al Coordinador de la práctica, además de una carta de motivación. Se realiza luego un entrevista personal con el Coordinador. Se lleva a cabo un seguimiento de satisfacción del desarrollo de la práctica mediante entrevista personal.

Las pruebas de ingreso consisten en una entrevista personal y una valoración del expediente académico, así como de un portfolio en donde se reflejen proyectos desarrollados por el alumno como graduado o como profesional y un currículum en el que se especifique la experiencia profesional e internacional del alumno. Estas dos pruebas de ingreso tienen un carácter orientador y no son selectivas. Sirven para evaluar los elementos relacionados con el éxito académico y profesional del alumno que desea matricularse, además de sus necesidades específicas de formación y motivaciones para realizar el Máster.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa.

No obstante, en el módulo 6, todos los links llevan al itinerario profesional, incluido el correspondiente al itinerario de investigación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza teóricamente la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. Se ha tenido acceso a una sola acta de la Comisión de Calidad, en la cual no se encuentran representados los alumnos. Tampoco se realizan encuestas al PAS.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

Se considera que el claustro docente tiene la suficiente calidad y equilibrio entre docencia, investigación y profesión, para impartir la titulación. La gran mayoría de profesores están integrados en el "gitac" (grupo de investigación en tecnologías arquitectónicas construidas) y algunos docentes son profesionales de reconocido prestigio en el sector de la restauración/rehabilitación.

No obstante, se evidencian disfunciones en relación al número de profesores. Tanto en la web como en las distintas evidencias facilitadas se encuentran referencias a 36 profesores, también a 22 y los currículums facilitados son 13.

El porcentaje de doctores y de profesorado permanente cumple las previsiones de la Memoria, a pesar de las disfunciones numéricas, que podrían estar justificadas por la reducción coyuntural de la matrícula. Esta justificación se ha evidenciado en las audiencias, en las que además se ha constatado una buena gestión de personal por parte de la Universidad, equilibrando la plantilla entre las distintas titulaciones técnicas en función del número de alumnos (actualmente en mínimos, por la coyuntura del sector). La Universidad desarrolla diversas acciones de formación complementaria del profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo disponible implicado en el título es suficiente, así como su capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

El estudiante cuenta con un mentor que le acompaña durante todo el curso académico. En el caso del Máster, al admitir un número reducido de estudiantes, este papel lo desarrolla el Director del Máster. Esta figura asesora al estudiante en todo lo relacionado con su proceso de aprendizaje, salidas profesionales y desarrollo de competencias transversales.

Las titulaciones de Arquitectura de la Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño de la Universidad Europea de Madrid obtuvieron el 1 de enero de 2015 la Equivalencia Substancial de la agencia de acreditación estadounidense National Architectural Accrediting Board (NAAB), que destacó en su informe la calidad de las instalaciones a disposición de los alumnos; éstas han continuado incorporando nuevos espacios y equipamiento.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos y estos corresponden al nivel del MECES. Se ha comprobado

la adecuación del perfil de egreso con las demandas del mercado, considerando además que la Dirección del Máster viene realizando curso a curso una adecuación de contenidos a normativas del sector y a la demanda creciente en rehabilitación y regeneración del parque edificatorio, incluyendo el pujante sector de la eficiencia energética.

El Trabajo Fin de Máster está someramente definido en la web aunque sí está muy completo en el Campus Virtual. Los trabajos presentados son de suficiente calidad e interés, y se corresponden con el nivel de competencias indicado en la Memoria. Dichos trabajos hacen referencia en muchos casos a las competencias profesionales adquiridas, demostrando un suficiente nivel de conocimientos especializados en intervención en el patrimonio y edificación, con soluciones avanzadas. También aparecen trabajos relativos al perfil investigador, algunos de los cuales presentan aportaciones innovadoras.

En todo caso, se podrían perfilar más los contenidos del Máster de la formación complementaria transversal del módulo de investigación, aunque se entiende que al ser común para toda la universidad, algunos temas de trabajo y ejemplos didácticos son comunes.

Se constata un adecuado grado de satisfacción de los estudiantes y egresados con el desarrollo de la titulación. Se aprecia una gran valoración de estudiantes y egresados por la experiencia profesional de los profesores, y un importante aprendizaje resultante de las prácticas externas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La satisfacción con la titulación ha ido aumentando desde su fecha de inicio. En el curso 2012/13 la satisfacción global de los alumnos con el programa fue de 3.20 puntos sobre 5. Al año siguiente se aumentó a un 3,79 y en el siguiente 2014-15 años se obtuvo un valor de un 3.96. Los profesores puntúan con un 3,86 y 4,86 sobre 5 el dominio de la asignatura y con un 4,86 y 3,43 sobre 5 la integración del mundo profesional en sus asignaturas. La valoración global sobre el profesorado oscila entre 4,93 y 2,79 sobre 5.

En la visita realizada se constata un ascendente grado de satisfacción de los estudiantes y egresados con el desarrollo de la titulación así como a la adecuación de las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo (aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo). La valoración de los empleadores sobre los estudiantes en prácticas es satisfactoria aunque es aquí dónde se han localizado mayores discrepancias que podrían tenerse en cuenta.

La Universidad realiza acciones concretas de orientación profesional, emprendimiento, visitas a empresas relacionadas, y organización de diversos eventos que acercan al estudiante al mundo de la empresa y por tanto del empleo.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se deberían corregir los links del módulo 6, debido a que todos llevan al itinerario profesional. Del mismo modo, se recomienda incluir en la web información sobre horarios, aulas, calendarios de exámenes, etc. y facilitar directamente la normativa y enunciado del TFM.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se debería reunir la Comisión de garantía interna de calidad de una manera más frecuente, y encontrarse representados todos los agentes universitarios, como PAS y alumnos
2.-Es necesario implantar mecanismos de medición de la satisfacción de todos los colectivos implicados en el título, incluido el PAS.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Es importante informar con claridad del número de profesores de acuerdo a la realidad de cada curso en la web.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
